

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Acta número: 158
Fecha: 3/febrero/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 13:32 Horas
Instalación: 13:37 Horas
Clausura: 14:32 Horas
Asistencia: 31 diputadas y diputados.
Cita próxima: 6/febrero/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día tres de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña y Vianey Sánchez Velázquez, y del Diputado Martín Palacios Calderón; así como del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día tres de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 26 de enero de 2026.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Informe del Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 36 Bis a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervenga ante Petróleos Mexicanos a fin de acordar la eliminación definitiva de los quemadores de gas que afectan a comunidades tabasqueñas, garantizando la liberación permanente de dichas localidades de estas fuentes de contaminación, así como para coordinar la implementación de brigadas médicas y diagnósticos de salud comunitaria en las zonas impactadas, en protección del derecho humano a un medio ambiente sano y a una vida digna; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo,

María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 156
Fecha: 26/enero/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.
Inicio: 11:28 Horas
Instalación: 11:31 Horas
Clausura: 12:04 Horas
Asistencia: 7 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil veintiséis, se dio inicio a una Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada, así como la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, integrante de la Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente solicitó a la Diputada

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, justificara las inasistencias a la sesión de la Comisión Permanente del Diputado Vocal Miguel Ángel Moheño Piñera y del Diputado Suplente Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró al Diputado Suplente, Pedro Palomeque Calzada, como Vocal, ante la ausencia del Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y un minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente.

Posteriormente, la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 19 de enero de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Director General de Petróleos Mexicanos y al Consejo de Administración de dicha empresa, a fin de ordenar la eliminación definitiva de los quemadores y mecheros de gas asociado en el Estado de Tabasco, garantizar la no reinstalación de estos sistemas y adoptar tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas, en congruencia con los compromisos nacionales e internacionales de mitigación de emisiones y protección a la salud pública; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Verónica Castillo Reyes, Gerardo Antonio Hernández Alejandro y Pedro Palomeque Calzada; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 19 enero de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de

dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Verónica Castillo Reyes, Gerardo Antonio Hernández Alejandro y Pedro Palomeque Calzada; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 19 de enero de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente, del día 19 de enero de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Verónica Castillo Reyes, Gerardo Antonio Hernández Alejandro y Pedro Palomeque Calzada; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 19 de enero de 2026, para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y a los comunicados recibidos en los términos siguientes:

- 1.- Oficio de fecha 19 de enero de 2026, firmado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual comunica que en sesión de la Junta de Coordinación Política, se nombró a la ciudadana Claudia Vázquez

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

León, como Titular de la Coordinación de Seguridad y Operación Logística de este Poder Legislativo. 2.- Oficio firmado por el Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual anexa de manera impresa, el Informe de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. 3.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, que fungirán durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan el nombramiento de la Titular de la Coordinación de Seguridad y Operación Logística de este Poder Legislativo; la Comisión Permanente se dio por enterada, instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo informara a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. En relación con el informe presentado por el titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; se declaró que se le tenía por dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 183, fracción V de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. En cuanto a la circular del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Presidente. Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vocal, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con su permiso Presidente. Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, continuara con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien, en uso de la voz, señaló: Muchas gracias Diputada Vicepresidenta. Con su permiso y con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. El día de hoy presentamos esta Iniciativa, con la intención de poner fin a un vacío legal que ha permitido

que muchas víctimas sufran en silencio. Lo hacemos por quienes, incluso dentro de su propio hogar, han encontrado miedo donde debía haber refugio, y control donde debía haber afecto. La violencia familiar, en cualquiera de sus formas, es un agravio a los valores más profundos de nuestra sociedad. Pero cuando esta violencia se disfraza detrás de una pantalla, cuando invade los teléfonos, los chats, las redes sociales, y se cuela en la intimidad de nuestras vidas digitales, entonces enfrentamos un nuevo y urgente desafío. No basta con condenar los golpes visibles. Debemos condenar también los mensajes que hieren, los audios que intimidan, las imágenes que humillan, las amenazas que persiguen desde la frialdad de una aplicación. Porque la tecnología no debe ser un arma contra los afectos. No debe ser un vehículo para el control, el acoso, la humillación ni la vigilancia desmedida. En diciembre de 2025, Tabasco registró 485 casos de violencia familiar. Cifra que no es solo un número: Son vidas, son historias, son personas que, en muchos casos, no contaron con la protección jurídica adecuada para defenderse, porque su agresor usó medios digitales, invisibles a los ojos de la ley. Por ello, proponemos reformar el artículo 403 Bis, del Código Civil para el Estado de Tabasco. Esta reforma reconoce que la violencia familiar también se puede ejercer por medios tecnológicos. Que no importa si el golpe llega por mensaje o por llamada, si el insulto es físico o digital: La herida es la misma, y el daño es igualmente real. Nos guía un principio irrenunciable: la defensa de la dignidad humana y la erradicación de toda forma de violencia en el núcleo familiar. No hay pretextos, no hay retrasos, no hay excusas, no es solo una actualización jurídica: Es un acto de justicia. Y en este esfuerzo, no caminamos solos. Lo hacemos junto al compromiso firme y decidido de nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien ha sido impulsor incansable de un ambiente sano y de convivencia entre las familias tabasqueñas, priorizando siempre la armonía y protección del núcleo familiar. Demos este paso con firmeza, con determinación y con esperanza, hagámoslo de frente eligiendo proteger, eligiendo defender y eligiendo actuar. Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vocal, Verónica Castillo Reyes, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con

proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien, en uso de la voz, manifestó: Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho al acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), está consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, la simple conectividad no es suficiente. La tendencia global, impulsada por organismos como la OCDE y la ONU, apunta hacia la Transformación Digital del Estado como una herramienta para garantizar los derechos humanos de segunda y tercera generación. Sin embargo, históricamente, la administración pública ha enfrentado retos de eficiencia. La persistencia de trámites presenciales genera: Corrupción.- El contacto físico innecesario entre el usuario y el servidor público aumenta el riesgo de "gestiones" irregulares. Costos de Transacción.- Los ciudadanos deben gastar tiempo y dinero en trasladarse para gestiones básicas. Desperdicio de Recursos.- El uso excesivo de papel contraviene las políticas ambientales y genera archivos físicos inmanejables. Para ello, el concepto de Buen Gobierno implica que la administración debe ser eficaz, eficiente y receptiva. Al elevar a rango constitucional el Gobierno Digital, estamos estableciendo que, la tecnología es un medio de inclusión: No se trata de eliminar lo presencial, sino de que lo digital sea la vía preferente para agilizar la vida del ciudadano. Interoperabilidad: Las dependencias deben hablar entre sí, el ciudadano no debe entregar tres veces su acta de nacimiento a tres dependencias diferentes. Es por eso que la digitalización deja una huella auditable. Cada clic, firma electrónica y folio generado permite que los órganos de fiscalización monitoreen en tiempo real el uso de los recursos y el cumplimiento de los términos legales. La presente Iniciativa busca armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco con el espíritu de los artículos 6° y 134 de la Constitución Federal. En un mundo globalizado, el acceso a la gestión pública a través de medios electrónicos no es un lujo, sino una extensión del derecho humano a la seguridad jurídica y a la eficacia administrativa. Tabasco requiere un marco constitucional que obligue a las autoridades a transitar hacia: "Cero Papel" y la "Conectividad Universal". Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se adicionan un artículo 2 Ter y un párrafo XIV, al artículo 76, recorriéndose los subsecuentes en el orden, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien, en uso de la voz, expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI; 21, fracción I; 114, fracción II, y 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; así como 93 y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La educación representa una oportunidad valiosa no solo para la construcción de personas dotadas de capacidades y conocimientos necesarios para su desarrollo laboral y personal, sino, quizá en mayor medida, constituye la mejor herramienta para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y pacífica. Por ello, resulta indispensable dotar a los educandos de herramientas que les permitan no solamente adquirir conocimientos teóricos y técnicos, sino también aquellos que repercuten de manera directa en sus vidas, como lo es el conocerse a sí mismos, lo cual forma parte fundamental de un sistema educativo integral y orientado al bienestar. En este sentido, es de especial relevancia lo que establece la Ley General de Educación, al señalar en su artículo quinto que toda persona tiene derecho a la educación, la cual constituye un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que permitan alcanzar el desarrollo personal y profesional; y, como consecuencia de ello, contribuir al bienestar individual y a la transformación y mejoramiento de la sociedad de la cual se forma parte. La capacidad del

ser humano no puede ser medida únicamente a partir de los conocimientos académicos, los cuales, sin duda alguna, representan una parte esencial del proceso educativo; sin embargo, resulta de vital importancia que las personas, en especial niñas y niños, desarrollen la capacidad de conocerse a sí mismos, ya que es a partir del conocimiento personal como se puede crecer de mejor manera dentro de una sociedad que, en muchas ocasiones, ha perdido el sentido de comunidad, transitando hacia un individualismo desenfrenado en el cual el ser humano pierde su propia esencia. La presente Iniciativa tiene como objetivo incorporar a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, nuevos principios rectores en materia no solo de salud mental, sino también de inteligencia emocional, la cual debe ser entendida como una habilidad necesaria para reconocerse a sí mismo, comprender y gestionar las propias emociones, así como las de las personas que nos rodean, permitiendo de esta forma guiar el pensamiento y la conducta con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales, alcanzar metas y obtener logros. Promover un sistema educativo cuyos elementos clave sean el autorreconocimiento, la autorregulación y valores esenciales como la motivación y la empatía, así como dotar a los educandos de habilidades sociales que les permitan no solamente gestionar sus propios conflictos internos, sino también relacionarse de forma responsable con las demás personas, constituye una base esencial para la construcción de un mejor entorno laboral y, por ende, de un mejor México. La salud mental es un elemento fundamental en la construcción de un sistema educativo integral. Incorporar en nuestra legislación ideas innovadoras que trasciendan el ámbito estrictamente académico y que busquen formar no solo conocimientos, sino también mejores individuos, resulta clave para la consolidación de un proceso profundo de transformación social. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción primera, de la Constitución Local, para expedir, reformar y adicionar leyes y decretos para la mejor administración del Estado y la planeación de su desarrollo social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones XX, XXI y XXII del artículo 9; el primer párrafo y las fracciones XVIII y XIX del artículo 16; y se adicionan la fracción XXIII al artículo 9 y la fracción XX al artículo 16, todos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vicecoordinadora

de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vocal, Pedro Palomeque Calzada, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso la voz, dijo: La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de Acuerdo, para presentar un exhorto respetuoso al Director General de Petróleos Mexicanos y al Consejo de Administración de la misma empresa, a fin de ordenar la eliminación definitiva de los quemadores y mecheros de gas asociado en el Estado de Tabasco, garantizar la no reinstalación de estos sistemas y adoptar tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas, en congruencia con los compromisos nacionales e internacionales de mitigación de emisiones y protección a la salud pública, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Traigo nuevamente ante esta Soberanía un tema que ya expuse previamente, no para repetir cifras ni diagnósticos ya conocidos, sino para dar voz a comunidades que fueron escuchadas solo por unos días y luego, nuevamente, ignoradas. En noviembre del año pasado, presenté ante este Congreso un exhorto respetuoso a Petróleos Mexicanos, para reducir y eliminar la quema de gas en Tabasco. Pese a que esta Soberanía no ha procesado aún el Punto de Acuerdo señalado, aparentemente la respuesta llegó rápido. Los mecheros se apagaron; hubo alivio, hubo esperanza. Las familias pensaron que, por fin, el ruido cesaría, que el aire sería respirable, que la noche volvería a ser noche. Pero esa esperanza duró poco. A los pocos días, los mecheros volvieron a

encenderse. Y no solo eso: lo hicieron con mayor intensidad. Hoy, en comunidades de Teapa y Jalapa, el estruendo es más fuerte, el olor más penetrante y las llamaradas más altas que antes. Esto no es una falla técnica. No es un accidente. Es una decisión. Y cuando una decisión pone en riesgo la salud de niñas, niños, personas mayores y comunidades enteras, deja de ser un asunto operativo y se convierte en un asunto de responsabilidad pública. Aquí no estamos pidiendo imposibles. Estamos exigiendo coherencia. No se puede hablar de Soberanía Energética mientras se quema un recurso que podría aprovecharse. No se puede hablar de sustentabilidad mientras se encienden mecheros junto a viviendas. Y no se puede hablar de responsabilidad social cuando las acciones son temporales, simuladas y reversibles. Por eso hoy insistimos, porque no se trata de apagar un mechero por unos días. Se trata de eliminarlos de manera definitiva. Se trata de proteger la salud, el territorio y la dignidad de quienes viven cerca de estas instalaciones. Este Congreso no puede normalizar que el ruido, el azufre y la luz permanente formen parte de la vida cotidiana de las comunidades petroleras. No es progreso. No es desarrollo. Es abandono. Hoy Tabasco espera algo muy simple: Que cuando se apague un mechero, no vuelva a encenderse. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Único.- Exhortar respetuosamente al Doctor Víctor Rodríguez Padilla, Director General de Petróleos Mexicanos, y por su conducto al Consejo de Administración de PEMEX, para que: Ordenen la eliminación definitiva de los quemadores y mecheros de gas asociado que operan en el Estado de Tabasco, particularmente aquellos ubicados en zonas cercanas a centros de población, garantizando que no se trate de suspensiones temporales o intermitentes. Se abstengan de reinstalar, reactivar o construir nuevos sistemas de quema o venteo de gas, y adopten de manera obligatoria tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas asociado, priorizando la protección de la salud pública. Incorporen de manera expresa en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias un programa específico para la eliminación total de la quema de gas asociado en Tabasco, con metas anuales, indicadores verificables, cronograma público y asignación presupuestal suficiente, con fecha límite no posterior a 2030. Fortalezcan y transparenten el Eje Número 4 del Plan de Negocios 2023-2027, relativo a la reducción de emisiones y quema rutinaria de gas, estableciendo

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mecanismos de seguimiento público, rendición de cuentas y evaluación periódica, que permitan verificar el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos. Transitorios. Artículo Primero.- Remítase el presente Punto de Acuerdo al Director General de Petróleos Mexicanos y, por su conducto, al Consejo de Administración de PEMEX, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso, dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 26 de enero de 2026. Ingeniero Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Presidente, Manuel Gurría Reséndez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Manuel Gurría Reséndez, hizo uso de la palabra en asuntos generales, quien, en uso de la voz señaló: Hago uso de la palabra, para que desde esta Presidencia agradecerles a todos y a cada uno de ustedes, el compromiso con el Estado, con sus distritos, con este Congreso, por haber permanecido y pertenecido a esta Comisión Permanente. Fueron 7 sesiones las que tuvimos como Comisión Permanente, y una Sesión en Período Extraordinario. Por lo tanto, agradezco a todos, su compromiso y siempre estar a la disposición de servir. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuatro minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil veintiséis, declaró clausurada la sesión y los trabajos

colegiados de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ,
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; así como al oficio mediante el cual la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, da a conocer al Pleno la lista de las personas que participarán en el procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite requerimiento de cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo 355/2023-III, radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunica la elección de los integrantes de la Mesa Directiva, que fungirán durante el Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Oficio enviado por la Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur: Villahermosa, Tabasco a

3 de febrero de 2026. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi calidad de Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y en términos del artículo 31, párrafo segundo, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, que dispone la obligación de la comisión ordinaria que presido, de dar a conocer al Pleno de la Legislatura la lista con los nombres de las personas que participarán en el procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; me permito informarles que durante el período de registro comprendido del 26 al 30 de enero del año en curso, se inscribieron un total de 31 personas, cuyos nombres se señalan a continuación:

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Folio	Nombre
001	Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca.
002	Dra. Minerva Ocaña Pérez.
003	Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz.
004	Mtro. Gerardo Jiménez Colorado.
005	Mtro. José Fernando Ramos Torres.
006	Lic. Orlando Zepeda Arias.
007	Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol.
008	Lic. Gerardo Escalante Domínguez.
009	Dr. José Antonio Morales Notario.
010	Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz.
011	Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio.
012	Mtra. Jazmín Ceferino Cerino.
013	Mtro. Andrés Ramírez Silván.
014	Lic. Grecia Reyes Vélez.
015	Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya.
016	Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes.
017	Lic. Julio César Jiménez Arias.
018	Mtra. Verónica Hernández Triano.
019	Lic. Xicoténcatl Aguilar López.
020	Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad.
021	Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

022	Dra. Biella Castellanos Yángulova.
023	Dra. Leny Beatriz Ble Acosta.
024	Dr. Adán Ceferino Esteban.
025	Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria.
026	Lic. Octavio Hernández Cabrera.
027	Dr. Jesús Hernández Cruz.
028	Mtra. María Luisa Márquez Castro.
029	Lic. José Cruz Guzmán Matías.
030	Lic. Francisco Méndez Gutiérrez.
031	Mtro. Agustín Pérez Contreras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente:

El requerimiento de cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo 355/2023-III, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su atención.

Respecto al oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, se ordenó enviar el acuse respectivo.

En cuanto al oficio remitido por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, la Presidencia la tuvo por dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo

31, párrafo segundo, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

**ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurriá Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la Mesa Directiva, muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este salón de sesiones y a quienes nos siguen a través de las plataformas en medios digitales, así como a los representantes de los medios de comunicación. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en su artículo 51, establece la obligación de la Presidencia de la Comisión Permanente, de informar al Pleno de la Legislatura sobre los asuntos tratados durante el Período de Receso respectivo. Con la venia de todos los presentes, y previo a la lectura respectiva de los mismos, deseo expresar mi agradecimiento al Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, así como a las y los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias, diputados y diputadas, Miguel Ángel Moheno Piñera, Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Diputado Martín Palacios Calderón, Diputado Fabián Granier Calles. Así como a mis compañeras y compañeros integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por la confianza depositada en un servidor para encabezar los trabajos de la Comisión Permanente durante el presente período de receso. De igual manera, reconozco y agradezco a las y los integrantes de la Comisión Permanente por su compromiso, entrega y vocación de servicio; a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, Vicepresidenta; a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, Primera Secretaria; a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Segunda Secretaria; a la Diputada Verónica Castillo Reyes, Vocal; al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Vocal; al Diputado

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Vocal; al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Suplente; al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Suplente; y, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, como Suplente. Han asumido con altura la encomienda conferida por nuestras compañeras y compañeros legisladores, representantes todos del pueblo de Tabasco, a todas y todos ustedes, muchas gracias y todo mi reconocimiento. En atención y cumplimiento al artículo anteriormente mencionado, me permito informarles de los trabajos legislativos realizados durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de nuestro ejercicio constitucional, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026. Durante este Período de Receso, quienes integramos la Comisión Permanente, llevamos a cabo un total de siete sesiones ordinarias: tres en el mes de diciembre de 2025 y cuatro en el mes de enero de 2026, en las que se trataron los siguientes temas: En sesión del 15 de diciembre de 2025, se declaró formalmente instalada la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura. En sesión del 22 de diciembre de 2025, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco; presentada por un servidor en mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento a garantizar el suministro de agua para la cabecera municipal de Cárdenas, Tabasco; presentada el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Asimismo, se dio cuenta en correspondencia, de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponía reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Salomé Izquierdo Mena, de la fracción parlamentaria de MORENA, el 17 de diciembre de 2025; informándose a los integrantes de la Comisión Permanente, que la misma había sido turnada inmediatamente

después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Expreso mi agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por la puntual atención brindada a la iniciativa anteriormente mencionada, misma que fue atendida y dictaminada en tiempo y forma, reflejando con ello el compromiso, la responsabilidad y la seriedad con la que desempeñan su labor legislativa, muchas gracias a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, al Diputado Jorge Suárez Moreno, a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, al Diputado Martín Palacios Calderón, al Diputado José Medel Córdova Pérez; a todas y todos ustedes, muchas gracias. En la sesión anteriormente referida, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, celebrado el 26 de diciembre de 2025, en el que se aprobaron los siguientes resolutivos: Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia del delito de extorsión. Mismo que fue remitido a los 17 ayuntamientos del Estado, para su aprobación, en su caso. Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Emitiéndose el Decreto 230 que fue remitido al Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. En sesión del 5 de enero de 2026, se recibieron las siguientes propuestas: Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Emitiéndose el Decreto 230 que fue remitido al Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley de Condominios, ambas del Estado de Tabasco; presentada por un servidor, como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la fracción I del artículo 492 del Código Civil para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y Puntos Constitucionales. En la sesión del 12 de enero de 2026, se realizó el cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión. Emitiéndose el Decreto 231 mismo que fue enviado al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En esta misma sesión, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil. En la sesión del 19 de enero del presente año, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; presentada por un servidor, en mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción IV del artículo 66 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; presentada por la Diputada Angela Avalos Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar los párrafos quinto y sexto del artículo 25 del Código Fiscal para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se proponía exhortar a la Comisión Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para que emitan la Alerta de Género en el Estado; presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, y que fue turnado a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. En la sesión del 26 de enero de 2026, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; presentada por un servidor como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; presentada por la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Director General de PEMEX y al Consejo de Administración de dicha empresa, para la eliminación definitiva de quemadores y mecheros de gas asociado en el Estado, garantizar la no reinstalación de estos sistemas y adoptar tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas; presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, mismo que fue turnado a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. En esta misma sesión se clausuraron los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Durante estas sesiones de la Comisión Permanente, se recibieron y se dio el trámite respectivo, a diversa correspondencia, turnándose a los órganos competentes para su conocimiento y emitiéndose los acuses respectivos. En suma, los trabajos realizados durante este período de receso reflejan el compromiso permanente de esta Legislatura con el cumplimiento de la ley, la atención responsable de los asuntos públicos y la conducción

institucional de la vida parlamentaria del Estado. Cada sesión, cada acuerdo y cada iniciativa tramitada dan cuenta de un Poder Legislativo que, aún fuera de período ordinario, se mantiene activo, atento y en plena responsabilidad frente a las demandas de la sociedad tabasqueña. Reitero mi agradecimiento a quienes integraron la Comisión Permanente y a todas y todos los legisladores que, con respeto, diálogo y vocación democrática, hicieron posible el desarrollo ordenado de estos trabajos. Compañeras y compañeros, concluimos este período con la certeza de haber cumplido cabalmente con la encomienda conferida y con la convicción de seguir honrando, desde este Congreso, la confianza del pueblo de Tabasco. Muchas gracias. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Compañeras y compañeros diputados, el pasado domingo 1° de febrero fuimos enterados del lamentable deceso del señor Miguel Ángel Coutiño Zavala, padre de nuestra compañera Liliana Coutiño Peña. De tal manera, y tal como desafortunadamente hemos tenido que hacer en oportunidades anteriores, porque lamentamos siempre la pérdida de un ser humano y máxime de un ser querido de un compañero o compañera integrante de la Legislatura, o de nuestras compañeras y compañeros que son trabajadores de este Poder Legislativo. Voy a pedirles que rindamos un minuto de silencio en la memoria del señor Miguel Ángel Coutiño Zavala. Le ruego a todos y a todas ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

A su venia, diputado presidente. Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación

y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 21 fracción I, 114 fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 36 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Hoy subo a esta tribuna para hablar de una realidad que no admite discursos triunfalistas ni diagnósticos superficiales. El desempleo que enfrentan las juventudes tabasqueñas, particularmente aquellas que han concluido estudios profesionales o técnicos y, que aun contando con preparación no encuentran una oportunidad real de empleo formal. En Tabasco el problema del desempleo no es coyuntural, es estructural. Así lo demuestran los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Durante 2025, nuestra entidad Tabasco se ubicó de manera reiterada en el lamentable primer lugar nacional en tasa de desempleo, con cifras que superaron de forma constante el promedio nacional. Estos indicadores revelan una brecha significativa entre la oferta educativa y la absorción del mercado laboral formal, situación que se agrava cuando se considera que una proporción considerable de la población ocupada trabaja en condiciones de informalidad, sin seguridad social ni acceso pleno a derechos laborales. La evidencia estadística pone de relieve que sin instrumentos públicos que incentiven la contratación de jóvenes recién egresados, el mercado laboral continuará reproduciendo barreras que dificultan su incorporación al empleo formal con costos sociales y económicos relevantes. El desempleo entre jóvenes recién egresados de estudios profesionales y técnicos responde a obstáculos de carácter estructural que dificultan su incorporación al mercado laboral formal. Uno de los principales factores, es la exigencia de experiencia previa, incluso para puestos de nivel inicial, lo que genera un círculo vicioso que excluye a quienes buscan su primer empleo y limita la posibilidad de adquirir experiencia laboral en condiciones formales. A ello, se suma el costo que representa para las empresas la contratación del personal sin trayectoria laboral previa, particularmente el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas, las cargas fiscales y de seguridad social asociadas al empleo formal, aunadas a la incertidumbre sobre el desempeño de trabajadores recién egresados, desincentivan la apertura de vacantes dirigidas a este sector de la población, propiciando en muchos casos la contratación informal o la no contratación. Finalmente, la elevada informalidad laboral y la ausencia de incentivos públicos

específicos orientados a la contratación de jóvenes contribuyen a la precarización del primer empleo y a la exclusión de este grupo poblacional del trabajo formal. Estas condiciones justifican la intervención del Estado mediante instrumentos normativos y fiscales que faciliten la transición de la educación al empleo, fortalezcan el mercado laboral formal y promuevan oportunidades reales de desarrollo para las juventudes. Por ello, la presente iniciativa propone adicionar el artículo 36 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con el propósito de establecer un estímulo fiscal consistente en la condonación del 100% del impuesto sobre nóminas a favor de las personas físicas o morales que contraten a jóvenes recién egresados de una carrera profesional o técnica. El estímulo se orienta a promover la contratación formal de este sector poblacional durante un período temporal definido, con el fin de facilitar su acceso al mercado laboral y consolidar empleos con seguridad social y derechos. Este instrumento de política pública busca alinear los esfuerzos del sector productivo y del gobierno estatal en favor de la juventud, fortaleciendo el vínculo entre la formación profesional y la empleabilidad, así como impulsando mayores niveles de formalidad laboral, productividad y competitividad en las empresas de la entidad, especialmente para las micro, medianas y pequeñas empresas que constituyen la base del tejido productivo local. La presente iniciativa no representa un gasto adicional ni una merma irresponsable para las finanzas públicas del Estado, dirigido y condicionado que apuesta por lo más valioso que tiene Tabasco, su gente joven. Al incentivar la contratación formal de recién egresados, el Estado no renuncia a ingresos, sino que invierte en el empleo, productividad y futuro. Cada joven que accede a su primer trabajo formal amplía la base contributiva, reduce la informalidad y fortalece el mercado interno, por lo que la medida resulta financieramente responsable y socialmente necesaria. Por estas razones, la aprobación de la presente iniciativa permitirá avanzar en la construcción de un mercado laboral más dinámico, inclusivo y equitativo en el estado de Tabasco, transformando el incentivo fiscal en una herramienta concreta de desarrollo económico, cohesión social y bienestar para las juventudes tabasqueñas. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el artículo 36 bis a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco para quedar redactada como sigue: Artículo 36 bis.

Se les condonará a los contribuyentes el 100% del impuesto sobre nómina a las personas físicas o morales que contraten bajo una relación laboral formal a personas jóvenes recién ingresadas de estudios profesionales o técnicos, siempre que: 1. La persona contratada acredite haber concluido sus estudios profesionales o técnicos dentro de los 2 años previos a su contratación. 2. La contratación se realice conforme a las disposiciones de la legislación laboral vigente y se otorgue acceso a la seguridad social. 3. El estímulo fiscal se aplique exclusivamente respecto de las remuneraciones pagadas a las personas jóvenes contratadas en los términos del presente artículo. Y 4. Se cumplan los requisitos y lineamientos que para tal efecto emita la autoridad fiscal estatal. Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 3 de febrero de 2026. “Lealtad, Convicción y Prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto compañeros, señor presidente. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la

fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación y, a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. A nivel mundial la Agricultura 4.0 o Agricultura de Precisión, ha demostrado ser el factor determinante para elevar la productividad y reducir el impacto ambiental. Sin embargo, en Tabasco, la adopción de estas tecnologías ha sido desigual. Mientras que las grandes empresas agroindustriales cuentan con sistemas de monitoreo satelital y análisis de datos, el pequeño y mediano productor que constituye la base de la seguridad alimentaria estatal opera bajo esquemas de incertidumbre. La falta de acceso a información climática precisa y precios de mercado actualizados, condena al productor a la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos y a la especulación de los intermediarios. La presente Iniciativa es congruente con el Artículo 1 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, que establece el fomento y la protección de la producción agrícola como una acción integral. Asimismo, busca dar operatividad al marco normativo vigente que ya menciona el fomento al desarrollo biotecnológico, pero que ha quedado rezagado en lo relativo a las tecnologías de la información. Al reformar esta normativa, estamos cumpliendo con el mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, garantizando que la tecnología no sea un privilegio, sino un bien público accesible. Actualmente, el Padrón Estatal de Productores, funciona como un requisito administrativo. Esta propuesta busca transformarlo en una credencial digital de acceso a servicios y que se convierta en una herramienta dinámica de toma de decisiones. Ya que dicha plataforma integrará mapas de aptitud del suelo, permitiendo que el campesino sepa qué variedad de semilla es más apta para su parcela, optimizando el uso de fertilizantes y reduciendo costos. Permitiéndoles a su vez obtener asesoría técnica a distancia y conocer en tiempo real las variables del mercado, lo cual permitirá negociar de una manera más justa el precio de sus productos. En esa misma tesitura para nadie es un secreto

que Tabasco es una de las entidades más vulnerables al cambio climático. La inclusión de un sistema de alertas tempranas en la ley, permite que el productor reciba en su dispositivo móvil avisos preventivos sobre inundaciones o sequías, así como alertas fitosanitarias (plagas y enfermedades), permitiendo una reacción inmediata que proteja su patrimonio. La implementación de esta reforma no requiere de una infraestructura física costosa, sino de la optimización de los recursos tecnológicos actuales del Estado. El beneficio social es invaluable, ya que, al dotar de herramientas modernas a los jóvenes rurales, se incentiva el relevo generacional y se frena la migración del campo a la ciudad, devolviendo la rentabilidad y el orgullo al trabajo de la tierra para así poder integrar a Tabasco en la vanguardia de la agricultura del Siglo XXI. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IX del artículo 3; y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 52, de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o mejor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó:

Buenas tardes. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. Subo a esta tribuna para hablar nuevamente de una realidad que persiste en nuestro Estado y que, pese al paso del tiempo, sigue sin resolverse: La afectación cotidiana que viven comunidades tabasqueñas como consecuencia de la actividad petrolera, particularmente por la operación constante de quemadores de gas en las inmediaciones de zonas habitadas. En noviembre del año pasado presenté ante este Congreso, un exhorto respetuoso a Petróleos Mexicanos, para reducir y eliminar la quema de gas en Tabasco. Aunque este Pleno no ha procesado aun formalmente ese Punto de Acuerdo, por unos días las comunidades percibieron una aparente respuesta: las flamas de los mecheros dejaron de percibirse, el ruido disminuyó y el ambiente pareció cambiar. Pero esa situación fue temporal. Poco tiempo después, sin embargo, se volvió a percibir las flamas de los quemadores, registrándose actualmente una mayor intensidad en comunidades de municipios como Teapa y Jalapa, con efectos que nuevamente impactan la vida cotidiana de las familias: El ruido constante, la presencia permanente de las llamaradas, el aire cargado de emisiones y la preocupación legítima por las posibles consecuencias en la salud. Para quienes viven ahí, este no es un tema técnico ni administrativo; es una realidad diaria que afecta su descanso, su tranquilidad, su entorno y su bienestar. Es la sensación de vivir permanentemente expuestos a una fuente de riesgo que no controlan y sobre la cual no tienen voz directa. Rancherías como José María Morelos y Mariano Pedrero 1ª y 2ª sección; los ejidos Manuel Buelta y Rayón y Mariano Pedrero 3ª Sección, todos ellos en el Municipio de Teapa; y Alvarado Santa Irene 2ª sección, en Centro (anexo hojas de firmas), han

expresado reiteradamente su preocupación por los efectos que esta situación genera en su vida y en la salud de sus familias. Es importante señalar que no son casos aislados: en distintas regiones del Estado, se repite una misma percepción de abandono institucional y de falta de respuestas estructurales. Es cierto que el marco jurídico concentra amplias atribuciones en la federación y en Petróleos Mexicanos. Pero también es cierto que esa realidad no puede traducirse en pasividad institucional frente a afectaciones evidentes al ambiente y a la salud. El derecho a un medio ambiente sano y a la protección de la salud no admite vacíos de responsabilidad. El objetivo es colocar a las comunidades en el centro de las decisiones y construir soluciones reales, progresivas y verificables. Las y los diputados, somos representantes de la ciudadanía. Somos la voz de quienes no tienen acceso directo a los espacios donde se toman decisiones de alto nivel. Nuestra función no es solo señalar problemas, sino abrir rutas de solución, generar puentes institucionales y exigir que las autoridades actúen conforme a su mandato constitucional. El exhorto que hoy se presenta no busca imponer, ni confrontar, ni sustituir competencias; busca activar mecanismos de diálogo, coordinación y concertación institucional que permitan avanzar, de manera gradual pero firme, hacia la sustitución definitiva de los mecheros por tecnologías más modernas y amigables, la atención a la salud comunitaria y la protección efectiva del entorno. Compañeras y compañeros diputados: Respaldar esta propuesta es enviar un mensaje claro de que en Tabasco la salud, el bienestar y el derecho a vivir en un entorno sano son una prioridad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente Proposición con: Punto de Acuerdo. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Único.- Exhortar respetuosamente a la Licenciada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones: Impulse un proceso permanente de diálogo institucional, mediación y coordinación intergubernamental con Petróleos Mexicanos y las autoridades federales competentes, con el propósito de construir acuerdos graduales y verificables orientados a la sustitución progresiva y definitiva de los quemadores de gas que operan en el Estado de Tabasco, particularmente aquellos ubicados en zonas cercanas a centros de población. Promueva, en el marco de dichos acuerdos institucionales, la adopción progresiva de tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas asociado, privilegiando criterios de sustentabilidad ambiental, viabilidad técnica, protección a la salud

comunitaria y reducción de impactos sociales. Coordine, en colaboración con las instancias de salud correspondientes, la integración de brigadas médicas comunitarias y la realización de diagnósticos epidemiológicos en las comunidades ubicadas en las proximidades de los mecheros, con el fin de generar información técnica que permita orientar acciones de prevención, atención y seguimiento sanitario. Impulse la elaboración de evaluaciones técnicas interinstitucionales, así como la implementación de mecanismos de monitoreo ambiental continuo, que permitan valorar la calidad del aire, los impactos en los ecosistemas y los efectos en la salud de la población, conforme a los principios de prevención, precaución, transparencia y acceso a la información ambiental. Transitorios. Artículo Primero.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 3 de febrero de 2026. Ingeniero Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos

Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, del día tres de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 6 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.